

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE TRANSITO
HUEPIL /

Resolución (Tto.) N° 002/2009.

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 11 de Mayo 2009.

VISTOS:

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora FELIPE SOTO VALENZUELA, donde solicita corte de tránsito para llevar a efecto las obras de Terminación Pavimentación calle Roberto Gómez y otras de Huépil, según Decreto Alcaldicio N° 485/'09 de fecha 02 de abril de 2009 que aprueba trato directo de Ejecución de dicha obra.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° Lo prescrito en el Art. 102 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 4° El Decreto Alcaldicio N° 485/'09 de fecha 02 de Abril de 2009 de la Municipalidad de Tucapel
- 5° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollará la obra no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de pasajeros.

RESUELVO:

- a.- Autorízase a la Empresa Constructora FELIPE SOTO VALENZUELA, para cortar el Tránsito Público en la calle **Roberto Gómez entre Walter Martínez y Lientur**, en calle **Lientur entre Diagonal y Roberto Gómez** y en calle **Diagonal entre Roberto Gómez y Lientur** de la localidad de Huépil, con el propósito de llevar a efecto la ejecución de las Obras **Terminación Pavimentación Calle Roberto Gómez y otras de Huépil**, a contar de esta fecha y hasta el término de los trabajos correspondientes, lo cual sería dentro del mes de agosto de 2009.
- b.- La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 102 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. Conforme al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, y procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución:

- Interesados.
- Tenencia de Huépil
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal.
- Of. De Partes.
- FMMB/GEPL/bpp

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.